REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Santa Bárbara, Antioquia, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023)

Interlocutorio	1933
Proceso	Verbal – Pertenencia
Demandante	Jairo Echeverri Echeverri y otros
Demandado	Herederos determinados de Aurelio de Jesús Londoño Castañeda
Radicado	05679 40 89 001 **2023 00539** 00
Asunto	Ordena inclusión valla Registro Nacional de Procesos de Pertenencia

En memorial que precede, el apoderado judicial de la parte demandante allega constancia de las fotografías que dan cuenta de la instalación de la valla contemplada en el artículo 375, numeral 7° del C. G. del P., en el bien inmueble objeto de usucapión con matricula inmobiliaria 023-8782 de este círculo registral.

En tal sentido y a fin de dar cumplimiento a la disposición normativa contemplada en el inciso final de la disposición normativa en cita, se ordena la inclusión de la información contenida en la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, actuación que se llevará a cabo por la Secretaría del Despacho.

En mérito de lo expuesto, el juzgado

RESUELVE

Ordenar la inclusión de la información contenida en la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, actuación que se llevará a cabo por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 163, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 18 del mes de diciembre de 2023.

VICTOR ALFONSO CARDONA CARDONA
SECRETARIO AD-HOC

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00baf263d0a2e45d81ca166293df09c9c5c3db8dfca34697d78fff1a5cb884a0**

Documento generado en 15/12/2023 02:40:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica